



## **PROCEDIMIENTO PARA LOS EXÁMENES OFICIALES DE GRADO Y DOBLE GRADO**

Por la presente, se informa de las siguientes cuestiones en relación a la **modalidad de los exámenes oficiales** de la Facultad de Comercio y Turismo:

1. En el Marco Estratégico para la docencia aprobado el 13 de noviembre se recoge que:  
“Se potenciará la presencialidad en las pruebas finales, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita. El profesorado de cada asignatura garantizará la presencia de profesores/as que se necesiten para la vigilancia de cada examen presencial”.
2. La situación sanitaria, las recomendaciones de la CRUMA y la variabilidad en el nivel de vulnerabilidad del profesorado y del estudiantado, hace que sean necesarias medidas flexibles en la modalidad de los exámenes que se adaptan a todos los casos.
3. Durante los días de exámenes pueden existir casos de profesores/as y/o estudiantes que estén contagiadas de COVID o bien en cuarentena y/o aislamiento, y que no podrán trasladarse a la Facultad. Esas personas deben tener, en todo caso, una fórmula de recuperación de los exámenes finales.
4. Los profesores de los exámenes presenciales tendrán que tener en cuenta el aforo de las aulas, el protocolo de seguridad COVID-19 publicado en el siguiente link: <https://comercioyturismo.ucm.es/file/04recomendaciones-preventivas-especificas-para-la-docencia-practica-y-realizacion-de-pruebas-presenciales-mrp> e igualmente, lo dispuesto en este documento.
5. Por último, como se ha venido haciendo hasta la fecha, la comunicación de infecciones, cuarentenas y/o aislamientos por COVID-19 se debe realizar a la Coordinadora COVID de la Facultad, a través del e-mail: [decanato@fct.ucm.es](mailto:decanato@fct.ucm.es).

Es especialmente importante destacar que aquellos estudiantes que hayan realizado un examen presencial y posteriormente den positivo en COVID-19, deben comunicarlo a la coordinación COVID **lo antes posible** para poder avisar inmediatamente a las personas que hayan estado en su misma aula.

Dado todo lo anterior, se establece:

- A. Que los coordinadores de las asignaturas, reunidos con los profesores de las mismas, decidan qué tipo de modalidad de examen se utilizará en su asignatura. Es importante hacer notar que todos los grupos de una misma asignatura deben tener la misma modalidad de examen, debido a la exigencia de la agencia de acreditación Fundación para el Conocimiento Madri+d.
- B. Que la modalidad de examen que se decida como la más adecuada se informe al Equipo Decanal, y a los propios estudiantes (a través del Campus Virtual) antes del 21 de enero de 2021, incluido.
- C. El Equipo Decanal ha realizado una distribución de aulas (<https://comercioyturismo.ucm.es/calendario-de-examenes-2020-2021>) para la realización de los exámenes presenciales, teniendo en cuenta la obligatoriedad de mantener la distancia interpersonal marcada por las autoridades sanitarias y considerando el número oficial de estudiantes matriculados. En el fichero \*pdf adjunto se detallan las aulas asignadas, ordenadas de mayor a menor capacidad, que deben ser utilizadas en ese orden. Se ruega consultar la asignación de aulas prevista con el fin de programar adecuadamente el número de vigilantes necesarios.
- D. En la **modalidad de examen presencial**, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:
  - Se cuidará especialmente el acceso al Centro y las aulas, evitando las aglomeraciones en las entradas y salidas a los mismos.
  - Las aulas deberán estar debidamente ventiladas durante la realización del examen.



- En la entrada del Centro así como en las aulas, existen dispensadores de gel hidroalcohólico para que los estudiantes y profesores se laven las manos con el mismo al menos antes de acceder al aula y al abandonar la misma.
- En las aulas se dispondrá de auto-limpieza del puesto de examen.
- En las aulas, los estudiantes ocuparán únicamente aquellos asientos que estén señalizados para su uso.
- El profesor debe contar con el número suficiente de profesores para la vigilancia de los exámenes.
- Los exámenes se realizarán en el mismo día y hora que está marcado en el calendario oficial independientemente de la modalidad de examen elegida.
- No se podrán modificar las aulas asignadas por Decanato, para evitar solapamientos con otras actividades y/o exámenes programados en la Facultad.
- Los exámenes presenciales tendrán que tener una duración máxima de 2 horas para proceder a ventilar las aulas entre cada examen.
- Los exámenes de los estudiantes que han solicitado convocatoria extraordinaria fin de estudios, se realizarán el mismo día y hora que los exámenes ordinarios.

E. Respecto al tratamiento específico para los estudiantes vulnerables se establece que en el caso de que un estudiante presente síntomas compatibles con COVID-19, o se encuentre en cuarentena, siempre acreditado mediante justificante médico, no deberá acudir al examen y deberá informar al/los profesor/es de la/s asignatura/s mediante correo electrónico adjuntando dicho certificado. El profesor de la asignatura elegirá la modalidad de examen que considere más adecuado para evaluar al estudiante.

Los estudiantes que hayan dado positivo en COVID-19 no pueden incorporarse a los exámenes presenciales hasta que no transcurran al menos 4 días desde el final de su cuarentena.

F. En cuanto al control de la temperatura en el aula, se comprobará la misma a lo largo de la realización del examen, regulando la ventilación del aula para mantener una temperatura adecuada para el mejor rendimiento de los estudiantes.